



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

114967 *Propuesta provisional de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alaró a las asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal para el ejercicio 2021*

BDNS: Código 549989

Expediente nº: 224/2021

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de subvenciones a las asociaciones inscritas en el registro municipal, se informa que en fecha 24 de marzo de 2021 se ha reunido la Comisión técnica de evaluación, y ha valorado los proyectos presentados, así como se muestra a continuación:

Entidad	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL PUNTOS POR ENTIDAD
Associació WepAlaró	5	3	1	2	2	2	0	15
Batukrack Alaró	4	4	0	1	0	2	0	11
Associació de Persones Majors d'Alaró	3	0	0	0	2	1	0	6
Associació de Veïns de Son Fiol	3	1	0	0	2	1	0	7
Associació Cultural L'Orengar	5	3	0	0	1	1	0	10
Associació Dones en Dansa	5	2	0	2	2	2	0	13
Associació Mallorca Holística	4	2	0	1	2	2	1	12
Obra Cultural Balear (delegació Alaró)	6	4	1	1	1	2	0	15
Associació cultural Al Rum	5	3	0	0	2	2	0	12
AEG Sant Roc	4	2	0	2	2	2	0	12
APIMA Ceip Pere Rosselló i Oliver	5	1	0	1	0	2	0	9
APIMA Ntra Sra de la Consolació	5	2	0	1	1	1	0	10
Grup d'Esplai el Cercle	4	3	0	1	2	2	0	12
TOTALS	58	30	2	12	19	22	1	144

Criterios de valoración (según base 9)	
A - Adecuación a los fines de la convocatoria del proyecto presentado, la amplitud de la población destinataria y el número de actividades propuestas.	0-7 puntos
B - Fomento de la participación ciudadana y de las asociaciones.	0-5 puntos
C - proyección de las actividades subvencionadas en el exterior de Mallorca.	0-1 punto
D - Actividades que fomenten la igualdad de género	0-2 puntos
E - Compra e inversión en el comercio local.	0-2 puntos
F - Actividades que fomenten de la lengua catalana.	0-2 puntos
G - Originalidad y novedad del proyecto.	0-1 punto

En el presupuesto general de 2021 hay destinada una cantidad de 29.000,00 € a la aplicación 334-48901 para subvenciones a entidades o asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal de entidades. Se ha dividido el total de la dotación económica de esta convocatoria entre la suma de los puntos otorgados, obteniendo así el importe por punto. El importe correspondiente a cada entidad es el resultado de multiplicar el importe por punto por el total de puntos de cada entidad.

Presupuesto total	29.000,00 €
Puntuación total de los proyectos	144 puntos
Importe por punto	201,39 €



<i>Entidad</i>	<i>Límite subvencionable (b-a)1</i>	<i>Importe según puntuación</i>	<i>IMPORTE PROVISIONAL</i>
Associació WepAlaró	5.613,00 €	3.020,83 €	3.020,83 €
Batukrack Alaró	3.533,00 €	2.215,28 €	2.215,28 €
Associació de Persones Majors d'Alaró	2.548,00 €	1.208,33 €	1.208,32 €
Associació de Veïns de Son Fiol	1.642,50 €	1.409,72 €	1.409,72 €
Associació Cultural L'Onegar	2.500,00 €	2.013,89 €	2.013,89 €
Associació Dones en Dansa	3.050,00 €	2.618,06 €	2.618,06 €
Associació Mallorca Holística	9.100,00 €	2.416,67 €	2.416,67 €
Obra Cultural Balear (delegació Alaró)	6.005,00 €	3.020,83 €	3.020,83 €
Associació cultural Al Rum	4.078,92 €	2.416,67 €	2.416,67 €
AEG Sant Roc	3.170,00 €	2.416,67 €	2.416,67 €
APIMA CEIP Pere Rosselló i Oliver	4.971,81 €	1.812,50 €	1.812,50 €
APIMA Ntra Sra de la Consolació	2.675,00 €	2.013,89 €	2.013,89 €
Grup d'Esplai el Cercle	3.700,00 €	2.416,67 €	2.416,67 €
	TOTALS	29.000,00 €	29.000,00 €

1-Se entiende el límite subvencionable los gastos menos los ingresos del proyecto, de acuerdo con el artículo 7.5 del reglamento.

Por otra parte, se han observado las siguientes incidencias en las solicitudes:

<i>Entidad</i>	<i>Motivo</i>
Associació Mallorca Holística	Falta documento de la entidad bancaria que acredite su número de cuenta y titular

Si lo considera oportuno, puede presentar alegaciones en el plazo diez días hábiles a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación.

Si no ha aportado toda la documentación requerida en la convocatoria, dispone del mismo plazo para presentarla. En caso contrario, no se hará efectivo el pago adelantado de la subvención en tanto no se disponga de la totalidad de los documentos requeridos.

Alaró, 13 de abril de 2021

La concejala delegada de cultura y promoción económica
Catalina Cifre Rosselló.

